

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.;FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 26 MAY 2017

RES. H. Nº 0531/17

Exptes. Nº SO-19.043/97

VISTO:

Las Res. Nº SO-164/17, por la cual se rectifica los términos de las Resoluciones Nº SO-176/03, en el sentido de modificar el nombre y apellido de una alumna consignada en dicha resolución por la que se da por aprobada por promoción el Módulo: Espacio y Sociedad, de la Carrera de Licenciatura en Historia que se dictó en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº SO-164-17, emitida por Dirección de Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica la Resolución SO-176/03, en relación al nombre de una de las alumnas promovidas en el Módulo: ESPACIO Y SOCIEDAD de la Carrera de Licenciatura en Historia que se dictó en Sede Regional, por lo que deberá leerse correctamente como:

- Módulo: ESPACIO Y SOCIEDAD
- Donde dice: Ortega Quintana, María Antonia
- Debe decir: ORTEGA QUINTANA, María Anatolia

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución de convalidación, no modifica la fecha de egreso de la persona consignada en la misma.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. TOCUMBAT OF SALTA

DE ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa